Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 23 de octubre de 2019

Señor
Miguel Ángel Bogado Fernández
ESTACION DE SERVICIOS PANEN
Presente

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 19/2019 para el **"Suministro de combustibles para uso de la Institución Municipal" ID 370.874** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien, en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa "ESTACION DE SERVICIOS PANEN" con RUC Nº 2.050.896-4 para el suministro de combustibles para uso de la Institución Municipal, por la suma de Gs. 129.643.220 (Guaraníes, Ciento veintinueve millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos veinte), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar,** a la empresa adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 360 30 011 "Combustibles y Lubricantes" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 3984/10 Royaltíes y Compensaciones y el Rubro 360 30 001 "Combustibles y Lubricantes" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 1, Servicios Municipales del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 2154/2019 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 19/2019 para el **"Suministro de combustibles para uso de la Institución Municipal" ID 370.874.**

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ramón David Vega Casco
Director de UOC

Econ. Miguel Ángel Bogado
Responsable
Petrosur

Recibido: .....

Aclaración: MIGUEL BOGADO.

En fecha: 23 / 10 / 19